

Plantean prohibir a titular del INE acudir a plenarios

Morena argumenta que buscan garantizar la autonomía de los consejeros

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Bajo el lema “No más reuniones en lo oscuro”, la bancada de Morena presentó una iniciativa en la que se establece la prohibición expresa al titular del Instituto Nacional Electoral (INE), así como a los consejeros, de participar en reuniones o plenarios de algún partido.

La propuesta de la diputada Federal Reyna Celeste Ascencio Ortega, que se publicó este miércoles en la *Gaceta Parlamentaria*, sostiene que el objetivo de la propuesta es “garantizar la autonomía e independencia de los consejeros del INE”.

El documento sostiene que recientemente el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, “dañó nuevamente su credibilidad al reunirse en privado con los grupos parlamentarios de dos partidos políticos” (PAN y PRD), motivo por el que se desconoce a cabalidad el contenido del encuentro.

“No puede señalarse que se trató de una reunión institucional cuando se suscitó en el marco de la preparación de la estrategia legislativa y parlamentaria de partidos políticos en particular”, expresa.

Y agrega: “¿Acaso el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral les ayuda a definir esa estrategia legislativa y política, o simplemente fue un acto de asesoría académica? Lo cierto es que se trata de un relevante cargo público, donde la actuación de su titular debe sopesar que sus actos tienen alcances y significados políticos de relevancia para la política nacional”.

Ese tipo de actos, continúa el

argumento de la propuesta, pone gravemente en riesgo la independencia e imparcialidad del INE y, particularmente, la del consejero presidente.

“La sabiduría popular aconseja que ‘no hagas cosas buenas que parezcan malas’, por lo que, si bien no hay una norma jurídica que prohíba una reunión así, lo cierto es que el significado y las formas implicaron un menoscabo a la imparcialidad del árbitro electoral, y ante reiteradas conductas —donde no se observó la prudencia en el servicio público— es necesario que haya una regla constitucional expresa que regule la materia y se desarrolle en el ámbito legal”, insiste la bancada de Morena en su minuta.

La iniciativa, que fue turnada a comisiones, modifica el artículo 41 constitucional para establecer que “en la ley se regularán las modalidades conforme a las cuales los consejeros del Instituto Nacional Electoral podrán establecer contacto para tratar asuntos de su competencia con personas que representen los intereses de los sujetos que regulan, estará prohibido que participen en reuniones o plenarios de algún partido político”. ●





Lorenzo Córdova, titular del INE, fue criticado por la bancada de Morena por asistir a la plenaria del PAN.

